RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1375
(24/08/2026)

Por medio de la cual se Adjudica un Contrato dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica SIE 012 de 2026

La Rectora de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que modifican o suspenden, y

CONSIDERANDO

En fecha del treinta y uno (31) de julio de 2025, la Institución publicó en las páginas https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii la Resolución Rectoral No.1206, por medio de la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica SIE 012 de 2026.

El objeto a contratar es el siguiente: *"Renovación de licencias del software Adobe para las áreas académicas y administrativas de la Institución Universitaria Pascual Bravo".*

El proceso de contratación contó con un presupuesto oficial por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($396.205.332) excluido de IVA según lo establecido en el artículo 187 de la ley 1819 de 2016

Que el presente proceso se encuentra sustentado bajo el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 6840 del 14 de julio de 2026, expedido por la Dirección Financiera.

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones se recibieron ofertas hasta las 8:00 a.m., del día diez (10) del mes de agosto de 2026, recibiéndose la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SIE-012 DE 2026 / C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	C&S TECNOLOGIA S.A.	Oferta en evaluación	9/08/2026 6:09 PM	0 COP

El 11 de agosto de 2026, se publicó en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,el informe de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se realizó publicación para que el único oferente presentara

observaciones al informe de avaluación.

Dicho informe estuvo a disposición de los interesados desde el día 11 de agosto hasta las 05:00 pm del 14 de agosto de 2026, dentro de dicho termino no se recibió observación alguna. Por lo que se concluye la evaluación de la siguiente manera.

El día diecinueve (19) de agosto de 2026, se publicó el informe de evaluación definitivo, en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el que se arrojó el siguiente resultado:

ESTADO DE LOS PROPONENTES (HABILITADO/RECHAZADO)

#	PROPONENTE	Resultado Evaluación Jurídica	Resultado Evaluación Experiencia	Resultado Evaluación Técnica	Resultado Evaluación Financiera	Resultado Evaluación SST	Resultado
1	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Que, el día veinte (20) de agosto de 2026, a las 9:00 AM y de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la apertura de propuestas iniciales de precio para la Subasta Inversa Electrónica SIE 012 de 2026.

Que, teniendo en cuenta que en el proceso de contratación solo se presentó un único oferente, la empresa C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC. con una oferta por un valor global de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($390.340.000) EXCLUIDO DE IVA (Artículo 476 del E.T**, corroborándose que el valor fuera igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, y de igual manera, verificándose que el oferente cumpliera a cabalidad con las condiciones exigidas por la institución. Es por lo anterior, que se dio cumplimiento a los dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

"Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta cumple con las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y estudios previos del presente proceso, por lo que el comité asesor y evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección a la oferta descrita.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta Inversa Electrónica SIE 012 de 2026, cuyo Objeto es: "*Renovación de licencias del software Adobe para las áreas académicas y administrativas de la Institución Universitaria Pascual Bravo*". al oferente C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC, con NIT, 811000242-8 representado legalmente por ZORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA con cédula de ciudadanía No 43.047.358

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato tendrá un valor por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($390.340.000) EXCLUIDO DE IVA (Artículo 476 del E.T**, El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario, a partir del inicio del contrato en la plataforma SECOP II sin superar la vigencia del año 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en las páginas www.pascualbravo.edu.coy www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito de Medellín, el día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora

Proyectó: Susana Londoño Buitrago Abogado – Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Aprobó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: